EXPEDIENTE N° 000775-2022-055968

Cajamarca, 30 de noviembre de 2022

Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/11/2022 04:59 p. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D382-2022-GR.CAJ/GR

VISTOS:

El Proveído N° D3253-2022-GR.CAJ/GGR, de fecha 24 de noviembre del 2022; Proveído N° D1585-2022-GR.CAJ/GR, de fecha 23 de noviembre de 2022; Oficio N° D670-2022-GR.CAJ/DRAJ de fecha 23 de noviembre de 2022; Oficio N° D370-2022-GR.CAJ/GGR, de 21 de octubre de 2022; Oficio N° 1068-2022-GR.CAJ/DRTC, de fecha 27 de setiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución N° 3595-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre de 2018, dispuso la entrega de credencial al electo Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuén;

Que, el artículo 191 y 192 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, y sus modificatorias, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

V° B° GRC
Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 30/11/2022 12:51 p. m.

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° D000281-2020-GRC-GR**, de fecha 30 de octubre de 2020, se resolvió: "MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° D000262-2020-GRCGGR, de fecha 15 de octubre del 2020, de RECONFORMACIÓN del COMITÉ INTERGERENCIAL DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL GITD - 2019- 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA(…);

V° B° GRC
Firmado digitalmente por CHUQUILIN MADERA Wilmer Segundo FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 30/11/2022 11:43 a. m.

Que, mediante **Oficio N° 1068-2022-GR.CAJ/DRTC,** de fecha 27 de setiembre de 2022, el Director regional de Transportes y Comunicaciones, solicita emitir el acto resolutivo mediante el cual se actualice la conformación del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD, dado que la Resolución Ejecutiva Regional N°D000262-2020-GRC, que resolvió conformar al citado Comité, tuvo vigencia para el periodo 2019-2021;

V° B° GRC
Firmado digitalmente por JIMENEZ SANCHEZ Doris Azucena FAU 20453744168 soft
SEDE - GRI - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 29/11/2022 04:18 p. m.

Que, mediante **Oficio N° D70-2022-GR.CAJ/GGR** de fecha 21 de octubre de 2022, el Gerente General Regional, hace llegar la propuesta de los integrantes del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD, en la misma que no debe

V° B° GRC
Firmado digitalmente por CUSQUISIBAN MOSQUERA Javier Antonio FAU 20453744168 hard
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 29/11/2022 03:10 p.m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **7SWCV8**

consignarse los nombres de los actuales responsables en razón de que ante cualquier cambio o modificación de sus designaciones se estaría modificando nuevamente la conformación del GITD; en tal sentido, este despacho propone que en la conformación del GITD debería sólo consignarse la denominación del cargo de los responsables, quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Director/a Regional de Transportes y comunicaciones de Cajamarca	Presidente
Gerente/a Regional de Infraestructura	Primer Miembro
Gerente/a Regional de Planeamiento, Ppto. y Acondic. Territorial	Segundo Miembro

Miembros Suplentes:

Director/a de Personal	Presidente
Director/a regional de transformación Digital	Primer Miembro
Gerente/a Regional de Desarrollo Social	Segundo Miembro.

Que, en el marco general de la autonomía administrativa y de gestión, las entidades emiten sus actos de administración interna destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; éstos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar del TUO de la Ley N°2744:4, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, conformando el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD 2022-2024;

Que, atendiendo a la designación de nuevos funcionarios en cargos de confianza, resulta necesario, sea reconformado el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD 2022-2024, para continuar en el cumplimiento de las funciones;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, modificada por Ley N° 29702; con el visado de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el COMITÉ INTERGERENCIAL DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL GITD - 2022- 2024 del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Director/a Regional de Transportes y comunicaciones de Cajamarca	Presidente
Gerente/a Regional de Infraestructura	Primer Miembro
Gerente/a Regional de Planeamiento, Ppto. y Acondic. Territorial	Segundo Miembro

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **7SWCV8**

Miembros Suplentes:

Director/a de Personal	Presidente
Director/a Regional de Transformación Digital	Primer Miembro
Gerente/a Regional de Desarrollo Social	Segundo Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que a través de Secretaría General, se notifique la presente Resolución, a los interesados, a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO PVD, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **7SWCV8**